

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN



Resolución Directoral

Chorrillos, 06 de Junio del 2019

Visto el Expediente N° 19-INR-003247- 001 que contiene la Nota Informativa N° 164 – OF.CC-INR-2019 de la Jefa de la Oficina de Comunicaciones , la Nota Informativa N°032-2019-2019-EP-OEPE/INR del Equipo de Planes y la Nota Informativa N° 194-2019-OEPE/INR de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, los literales a) y b) del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud , dispone que son funciones rectoras del Ministerio de Salud el formular, planear, dirigir , coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, prevención de enfermedades , recuperación y rehabilitación en salud bajo su competencia , aplicable a todo los niveles de gobierno; así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, de fecha 28 de Octubre del 2016, se aprueba el documento denominado " Normas para la elaboración de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud ", su objetivo general es establecer las disposiciones relacionado con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos emitidos por el Ministerio de Salud;

Que, conforme al artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, la Oficina de Comunicaciones es la unidad orgánica encargada de lograr que se establezca la comunicación social, imagen institucional y relaciones públicas que sean necesarias, para lograr los objetivos estratégicos y funcionales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Con la finalidad conseguir unificar el mensaje global, la emisión, la visión y los valores de la Institución creando un flujo de comunicación bidireccional y establecer una comunicación social, imagen institucional y relaciones públicas para el logro de los objetivos estratégicos y funcionales de la Institución, la Oficina de Comunicaciones remite a la Dirección General, el proyecto del Plan de Trabajo 2019 de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, para su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Nota Informativa N° 032-2019-EP-OEPE/INR, el Jefe del Equipo de Planes de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que el Plan de Trabajo 2019 de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, se encuentra articulado con las actividades programadas de dicho Órgano en el Aplicativo POI CEPLAN 2019, Actividad Presupuestaria 5000730: Educación, Información y Comunicación de Salud; - Actividades Operativas: 19AO000159807, 19AO000159809, 19AO000159810 y en el POI MINSa 2019;

Que, el citado documento técnico cuenta con opinión favorable de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota Informativa N° 194-2019-OEPE/INR, quien señala que el usuario priorizara sus necesidades para cumplir con los objetivos planteados en el referido Plan; por lo que resulta pertinente proceder a su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud", y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, y en uso de sus facultades conferidas por Ley;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

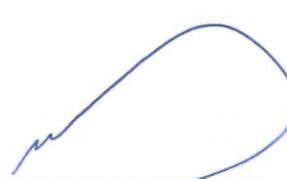
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo 2019 de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; que consta de Trece (13) folios, incluidos dos (02) Anexos: Matriz de Programación de Actividades; Matriz Presupuestal (Efemérides y Contrato de RRHH), que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; las acciones correspondientes para la difusión, implementación, aplicación, ejecución y supervisión del documento técnico aprobado.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.


MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HJM/sms

Distribución:

() OEA

() DEPE

() OAJ

() OCI

() OFICINA DE COMUNICACIONES

() Responsable del Portal Web del INR



PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

	INDICE	Pág
I.	INTRODUCCION	02
II.	FINALIDAD	02
III.	OBJETIVOS	02
3.1.	Objetivo General	02
3.2.	Objetivos Específicos	02
IV.	BASE LEGAL	03
V.	AMBITO DE APLICACIÓN	03
VI.	CONTENIDO DEL PLAN	03
6.1	Aspectos Técnicos Conceptuales	03
6.2	Consideraciones o Disposiciones Generales	05
6.3	Consideraciones o Disposiciones Específicas	06
6.4	Matriz de Programación de Actividades	08
6.5	Presupuesto y Fuente de Financiamiento	08
VII.	RESPONSABILIDAD	08
7.1.	Responsables	08
7.2.	Corresponsables	08
VIII.	ANEXOS	08
	Anexo N° 1: Matriz de Programación de Actividades	09
	Anexo N° 2: Matriz Presupuestal	11





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

I. INTRODUCCION

La Oficina de Comunicaciones es la Unidad Orgánica dependiente de Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", cumple con un rol fundamental como nexo entre la institución, sus públicos internos y externos, coadyuvando en el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizando las diversas actividades conjuntamente con las unidades orgánicas en cuanto a la información, educación y comunicación a través de sus dos equipos: Imagen Institucional, Protocolo - Relaciones Públicas y Prensa y Comunicación Social.

En ese sentido se está elaborando un plan de comunicaciones para generar las vías necesarias y eficientes de la difusión, información y educación de carácter interno así como el externo, cuya finalidad es cumplir con los objetivos institucionales que ayude a organizar y a orientar todas las actividades hacia una buena comunicación relacionada con la definición de la misión, visión y valores de la institución.

II. FINALIDAD

El presente Plan de Trabajo de la Oficina de Comunicaciones tiene por finalidad conseguir unificar el mensaje global, la misión, la visión y los valores de la institución creando un flujo de comunicación bidireccional. Asimismo lograr que se establezca una buena comunicación social, imagen institucional y relaciones públicas para el logro de los objetivos estratégicos y funcionales de la institución.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Establecer la pauta de trabajo a seguir durante el año en curso, canalizando y filtrando acertada y oportunamente la información para luego ser transmitida a nuestro público interno y/o externo a través de las diferentes plataformas comunicacionales que se maneja en la institución.

3.2 Objetivos Específicos

- a) Difundir en los diferentes escenarios (congresos, seminarios talleres, charlas) y a través de diversos soportes comunicacionales (medios de comunicación masiva, redes sociales, etc.): información sobre la oferta de servicios de rehabilitación que ofrece el Instituto a la población.
- b) Mantener informada a la Dirección General, sobre acontecimientos y hechos de trascendencia local, regional y nacional a través la síntesis informativa (correo electrónico y/o wasap)





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

6.1.2. Comunicación Organizacional

La comunicación organizacional es un proceso que involucra a todo el personal, se entiende como un proceso a la información, permitiendo así analizar los datos y tomar decisiones que beneficien a la institución. Es un sistema integrado por un conjunto de elementos sistematizados y coordinados que se encaminan al cumplimiento de los objetivos trazados.

La comunicación nos mantiene informados, mientras que la comunicación organizacional permite entender la información, manejarla, analizarla y aplicarla en el momento indicado.

La importancia de la comunicación organizacional radica en que ésta se encuentra presente en todas las actividades que se llevan a cabo en la Institución y por ser además el proceso que involucra permanentemente a todos los empleados.

6.1.3. Comunicación Interna:

La comunicación interna se da mediante actividades que se realizan dentro de la organización puede ser de manera formal e informal; es decir a través de los medios más comunes (cartas, memorandos, reportes, boletines informativos, reuniones, información en murales, comunicación informal, etc.) que contribuyen y facilitan a los trabajadores para que realicen de mejor modo sus actividades y aporten en el cumplimiento de las metas propuestas.

6.1.3. Comunicación Externa:

La comunicación externa serán todas aquellas comunicaciones que están dirigidas al público externo, con el fin de mantener o perfeccionar las relaciones públicas y así proyectar mejor la imagen institucional. Son también aquellas actividades o programas que se realizan para mantener informados de todo lo que acontece a la institución de modo que se sostenga una buena relación con el público externo.

6.1.5. Imagen Institucional:

La Imagen Institucional es una síntesis mental que hacen los públicos internos y externos a cerca de los atributos, reales e ideales, y los actos que realiza la institución. Una organización puede tener dos tipos de imágenes: la natural, aquella que la organización ha ido construyendo a partir de su historia, y la imagen controlada, la que es creada a partir de la voluntad intervenida con base en el diseño de una estrategia.

La imagen corporativa radica en la creación de valor para la institución, estableciéndose como un activo intangible estratégico.

6.1.6. Protocolo:

La importancia en la ejecución del Protocolo, implica dominar el término: Protocolo, puesto que determina la aplicación correcta en la ejecución de las normas y procedimientos para realizar en una actividad, el protocolo se practica en la vida social pública.





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- c) Asumir el rol activo de los eventos (protocolares, científicos, deportivos, etc.) programados por la institución, a través de la Oficina de Comunicaciones o de sus diferentes Unidades Orgánicas y frente a cualquier circunstancia que demande la presencia de los profesionales de la Oficina de Comunicaciones, para la organización, difusión cobertura informativa noticiosa
- d) Difundir, informar, educar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención y proceso del tratamiento de las discapacidades, con la permanente participación de sus autoridades y voceros oficiales en los medios de comunicación masiva.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del MINSA
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 27874, Ley que regula la Publicidad Estatal.
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 638-2005/MINSA aprueba el " Manual de Protocolo del Ministerio de Salud"
- Resolución Ministerial N°715-2006//MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo es de aplicación para los Órganos y Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

VI. CONTENIDO DEL PLAN

6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales

6.1.1. Comunicación:

Es el proceso mediante el cual transmitimos y recibimos datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción. Etimológicamente proviene del latín *communicare* que se traduce como: "Poner en común, compartir algo".

La comunicación permite transmitir información e intercambiar o compartir ideas, lo que enriquece la experiencia humana. La comunicación es de vital importancia para desarrollar nuestras potencialidades.





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

6.1.7. Relaciones Públicas:

Las Relaciones Públicas constituyen la función administrativa que evalúa las actitudes del público, identifica las políticas y los procedimientos de una organización, y ejecuta programas de acción y comunicación para ganar la comprensión y la aceptación del público.

6.1.8. Prensa:

Es un sistema abierto de la comunicación humana tecnicada que procesa acontecimientos, ideas y sentimientos procedentes de una o varias fuentes, para transmitirlos a destino mediante un canal.

6.1.9 Redes Sociales:

Las redes sociales nos permiten trabajar un poderoso canal de interacción social, para lograr un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. Nuestra intervención mediante esta herramienta de comunicación virtual nos abre una plataforma de comunicación en construcción permanente de mensajes y conceptos que fortalecen el posicionamiento de la institución, el INR ha incursionado en redes como Facebook y YouTube.

6.1.10 Media Training:

Un entrenamiento de Medios o Media Training es una capacitación enfocada al aprendizaje de técnicas y habilidades para poderse comunicar bien ante medios de comunicación y audiencias públicas.

Es un entrenamiento que forma portavoces capaces de relacionarse con periodistas, ya sea en entrevistas, eventos o almuerzos corporativos.

6.2. Consideraciones o Disposiciones Generales

La Oficina de Comunicaciones es encargada de lograr que se establezca la comunicación social con los diversos públicos, la difusión de información clave para el posicionamiento del INR, la imagen institucional, la cobertura de actividades internas y externas, coordinaciones con medios de comunicación, las relaciones públicas, entre otras necesarias para el cumplimiento de los objetivos. Acciones que se desarrollan a través de sus dos equipos: Imagen Institucional, Protocolo y Relaciones Públicas; y Prensa y Comunicación Social.

6.2.1. Equipo de Imagen, Protocolo y Relaciones Públicas:

Tiene como función primordial realizar la organización, coordinación, asesoría y supervisión de actividades protocolares y oficiales. Así como también velar por la buena imagen interna de la institución, manteniendo una relación permanente con los trabajadores mediante la conmemoración de fechas importantes, cumpliendo el rol de conservar las buenas relaciones laborales. En





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

el ámbito externo, proponiendo eventos que impacten en la imagen a proyectar realizando las gestiones interinstitucionales entre los sectores sociales, organizaciones civiles no gubernamentales locales, entre otros.

6.2.2. Equipo de Prensa y Comunicación Social:

Tiene como función primordial la participación activa de los profesionales de la salud en los medios de comunicación, a través de la planificación estratégica y la difusión oportuna de actividades que se realizan en nuestra organización; así como a través de la generación de contenidos propuestos por la institución, los cuales deben ser difundidos a través de las diferentes plataformas comunicacionales, acordes con los nuevos tiempos. De igual forma, tiene un rol preponderante de prevención de la discapacidad, a través de la información educación y comunicación a la población en general.

6.3. Consideraciones o Disposiciones Especificas

La Oficina de Comunicaciones a través de sus Equipos, en el marco de sus funciones debe realizar diversas actividades, acorde al manual de Funciones y a las disposiciones de la Dirección General

En el presente ejercicio se van a desarrollar las siguientes acciones:

6.3.1. Gestiones Interinstitucionales (eventos y actividades de participación interinstitucional): Es con la finalidad de fortalecer los vínculos con las entidades del Sector, considerando la participación activa en ceremonias oficiales tales como: Aniversarios de las instituciones de Salud, Entidades privadas vinculadas al Sector, entre otros.

6.3.2. Planificación, organización ejecución y evaluación de actividades Protocolares (Programadas por las diferentes unidades orgánicas): Se brinda asesoría y apoyo a las diferentes unidades orgánicas con la finalidad de fortalecer la Imagen Institucional en nuestros públicos internos y externos.

6.3.3. Taller de Vocería y Proyección de Imagen Institucional dirigido a los jefes de las unidades orgánicas: El objetivo del taller es formar voceros de alto nivel, capaces de enfrentar entrevistas en los diversos medios de comunicación alcanzando los objetivos comunicacionales de la institución que representan.

6.3.4. Elaboración de paneles informáticos y educativos: Estos medios informativos es para resaltar las actividades y acciones que se realiza en la institución, sobre todo para mantener informados a nuestros públicos internos y externos.





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

- 6.3.5. Realización de salutación a público interno y externo:** A través de las saluciones queremos fortalecer el vínculo institucional entre nuestros públicos internos y externos.
- 6.3.6. Actualización del Portal de Transparencia sobre agenda diaria de Dirección General y Dirección Adjunta:** Se realiza la publicación en el Portal de Transparencia de acuerdo a la Directiva Administrativa N°001-2018-OEA-INR y Directiva N°001-2017-PCM/SGP.
- 6.3.7. Realización de visitas guiadas:** Las visitas guiadas permiten posicionar y fortalecer la imagen del INR, dando a conocer los servicios de calidad que se brindan a la población.
- 6.3.8. Efemérides:** Las actividades que se realizan es en beneficio de los trabajadores, pacientes y acompañantes, lo que origina en perfilarnos como una entidad que cumple con sus objetivos y metas programadas.
- 6.3.9. Coordinación y presentación de profesionales del INR ante medios de comunicación (escrito, televisivo, radial, conferencia de prensa, etc.):** Contribuir al logro de los objetivos estratégicos y funcionales del INR, mediante el fortalecimiento de la imagen institucional, de forma eficiente e integrada
- 6.3.10. Reporte de noticias del Sector Salud:** Mantener informada a la Dirección General y a las Unidades Orgánicas sobre acontecimientos y hechos de trascendencia local, regional y nacional, a través de reportes periódicos y correos electrónicos.
- 6.3.11. Elaboración y presentación de boletines institucionales:** Permitir que el público interno y externo pueda conocer las diversas actividades que involucran la participación de los pacientes y personal del INR.
- 6.3.12. Taller de sensibilización para Comunicadores Sociales y Periodistas:** Lograr captar la atención de los comunicadores, periodistas y medios de comunicación por el INR, con la sensibilización del Taller.
- 6.3.13. Difusión de servicios especializados que ofrece el INR a través de Tecnologías de la Información: TIC 2.0 (Redes Sociales):** Lograr que el INR tenga presencia a nivel de medios digitales, de modo que logre posicionarse como una marca reconocida.
- 6.3.14. Difusión de actividades científicas, culturales y/o recreacionales de las unidades orgánicas a través de las Notas de Prensa:** Informar y Educar a la población sobre la importancia de la prevención de discapacidades a través de la difusión de actividades.





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

6.3.15. Elaboración de Trípticos, gigantografías, cuñas, videos y otros materiales de información, educación y comunicación: Difusión de la oferta de servicios que ofrece el INR a la población con discapacidad del país.

6.4. Matriz de Programación de Actividades

En el Anexo 1, se detallan las actividades operativas, las tareas y su cronograma de ejecución.

6.5. Presupuesto y Fuente de Financiamiento

El financiamiento de las actividades corresponde al Presupuesto Institucional del INR (Recursos Ordinarios y Recurso Directamente Recaudados).

VII. RESPONSABILIDAD

7.1. Responsables:

- Jefatura de la Oficina de Comunicaciones
- Jefatura de Equipo de Imagen, Protocolo y Relaciones Públicas
- Jefatura de Equipo de Prensa y Comunicación Social.

7.2. Corresponsables:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Servicios Generales

VIII. ANEXOS

Anexo N° 1: Matriz de Programación de Actividades

Anexo N° 2: Presupuesto





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBOZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

19AO19AO 000159809 PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	12	ACCIÓN	12												Equipo de Prensa y Comunicación				
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	12		
	50	Impacto en Medios	0	5	5	10	2	3	5	10	3	2	5	10	3	3	4	10	40
	264	Informe	22	22	22	66	22	22	22	66	22	22	22	66	22	22	22	66	264
	12	Informe	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12
	1	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
	12	Informe	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12
	160	Informe	5	14	13	32	14	14	14	42	12	12	13	38	14	16	18	48	160
	100	Informe	7	14	10	31	7	6	6	24	4	6	5	21	10	6	8	24	100





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

ANEXO 2: MATRIZ PRESUPUESTAL (EFEMERIDES Y CONTRATO DE RRHH.)

Actividad Presupuestaria	Actividad Operativa	Mes	N° de actividades	Requerimiento	Detalle	Cantidad	Costo
5000730 EDUCACION, INFORMACION Y COMUNICACION DE SALUD	19AO0001 59807 IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS	Enero	1 actividad	Refrigerio	Agua Mineral + Galletas	100 unidades c/u	S/. 200.00
		Febrero	06 actividades	Cotillón	Corbata y Vinchas	200 unidades	S/. 200.00
				Globos	Globos con logo	2 bolsas	S/. 50.00
				Refrigerios	Frugos, Galleta y fruta	200 unidades para c/u	S/: 350.00
				Refrigerios	Mejorado S/.10.00c/u	168	S/.1,680.00
				Agua	Caja	1	S/. 22.00
				Marzo	03 actividades	Refrigerio	Agua mineral + galletas + frutas
		Merchandising	Varios S/.6.00c/u			300	S/. 1,800.00
		Movilidad – elenco San Marcos	Ómnibus ida y regreso			1	S/. 150.00
		Backing	2.40 x 1.80 mt			1	S/. 100.00
		Abril	08 actividades	Refrigerio	Mejorado S/.10.00c/u	76	S/. 760.00
				Agua	Caja	3	S/. 66.00
				Polos	Blanco con logo y nombre de la actividad.	250	S/. 1,750.00
		Mayo	08 actividades	Refrigerio	Mejorado S/.7.00c/u	118	S/. 1,180.00
				Refrigerios	Frugos, Galleta y fruta	200 unidades para c/u	S/. 600.00
				Cotillón	Corbata y Vinchas	200 unidades para c/u	S/: 200.00
				Globos	Globos con logo INR y actividad	2 bolsas + 200 paliglobos	S/. 100.00
		Junio	04 actividades	Refrigerio	Mejorado S/.10.00c/u	16	S/. 160.00
				Banner	1.90x90.cm.	01 banner	S/. 120.00
				díptico	Papel couche barnizado	1000 unidades	S/. 1,500.00
				Polos	Blanco, con logo y nombre de la actividad	200 unidades	S/. 1,400.00
				Lapiceros	Ecológicos	200 unidades	S/. 200.00
				Libretas pequeñas	Ecológicas	200 unidades	S/. 400.00





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Julio	04 actividades	Bolsas	Ecológicas tamaño A-4	200 unidades	S/. 200.00
		Gaseosas y agua	Amarilla, Negra y blanca de 3litros c/u	3	S/. 25.00
		Placas Recordatorias	Vidrio c/u S/60.00	7	S/. 420.00
		Medallas INR	Bronce	100	S/. 300.00
		Arreglo Floral	Flores primaveral	3	S/. 150.00
		Pines INR	Bronce	1000	S/. 5,000.00
		Gigantografía	10x2m.	1	S/. 180.00
		Torta	Keke Ingles 1x60cm.	1	S/. 2,500.00
		Refrigerios	Bocaditos	700	S/.1,700.00
		Agua	Cajas	3	S/. 66.00
		Refrigerio	Mejorado S/.10.00c/u	54	S/: 510.00
		Agosto	03 actividades	Refrigerio	Mejorado S/.10.00c/u
Agua	Caja			1	22.00
Cotillón	Corbata y Vinchas			200 unidades para c/u	S/: 200.00
Setiembre	05 actividades	Refrigerio	Mejorado S/.10.00c/u	35	S/. 350.00
Octubre	06 actividades	Refrigerio	Mejorado S/.10.00c/u	104	S/1,040.00
		Refrigerios	Frugos, Galleta y fruta	200 unidades para c/u	S/. 350.00
		Cotillón	Pitos y Matracas	100 unidades 50 para c/u	S/. 50.00
		Globos	Globos con logo	2 bolsas	S/. 50.00
		Agua	Cajas	2	S/. 44.00
		Refrigerio	Bocaditos	700	S/. 1,700.00
		Movilidad	Recojo de pacientes	de ida y regreso	S. 450.00
		Trajes Típico	03 regiones	12	S/. 1,220.00
		Gigantografía	8x1.20.cm.	1	S/. 300.00
		Banner	1.80x 0.90	1	S/. 100.00
Banner cream roller	1.80x 0.90	1	S/. 120.00		
Dípticos	Pal couche 80 gramos	3 millares	S/. 1,500.00		





PLAN DE TRABAJO 2019 DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

				Polos	500 polos de diversas tallas	200talla S 200talla M 100talla L	S/. 2,500.00
				Globos y Paliglobos	Diferentes colores con logo institucional	5 bolsas diversos colores y 500 paliglobos	S/. 370.00
		Noviembre	04 actividades	Refrigerio	Mejorado S/10.00 c/u	03	S/. 30.00
				Banner	1.80x 0.90	01	S/. 100.00
				Cotillón	Corbata y Vinchas	200nidades para c/u	S/. 200.00
		Diciembre	05 actividades	Refrigerio	Mejorado S/10.00 c/u	18	S/. 180.00
				Refrigerio	Frugos, Galletas y Fruta	100 unidades para c/u	S/. 300.00
				Agua	Caja	01	S/. 22.00
TOTAL DE COSTOS DE LAS EFEMERIDES							S/.36,507.00
		Enero a Diciembre	Lo que Asigne la Jefatura del Equipo de Prensa y Comunicación Social	Comunicador Social	Audiovisual	01	S/.27,600.00
		Enero a Diciembre	Lo que asigne la Jefatura del Equipo de Imagen Institucional, Protocolo y Relaciones Públicas	Comunicador Social	Relaciones Publicas	01	S/.34,800.00
TOTAL DE COSTOS DE CONTRATOS DE RECURSOS HUMANOS							S/.62,400.00
TOTAL GENERAL							S/.98,907.00



Nota: Los precios y las cantidades son referenciales

